

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- **260789** -DETOL-UBICAR 3.1

Ibagué, 28 de noviembre de 2025

Señor coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
 Policía Metropolitana de Ibagué
 Carrera 48 Sur No. 157-199 Picaleña
 Ibagué Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 87-1-10003-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	28/10/2025	Hasta	28/11/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-016949-METIB, el señor coronel **DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ**, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato al Jefe de la unidad básica de Carabineros de Planadas.
- Mediante acta No 000113-UBICAR-DETOL 2.21 firmada por el señor Capitán **CRISTIAN PABLO EMILIO URQUIJO LEAL** donde hace entrega del cargo y responsabilidades entre ellas la supervisión del contrato 87-1-10003 del 01 de febrero del 2025 al señor Intendente Jefe **JUAN GUILLERMO RINCON REYES**.
- Mediante acta Electrónica AE-2025-021226-DETOL del 17 de abril de 2025 donde se hace entrega del cargo como Jefe Unidad Básica de Carabineros al señor Capitán **CRISTIAN PABLO EMILO URQUIJO LEAL** y responsabilidades de la ejecución y supervisión del contrato de arrendamiento de la ETCR Gaitania 87-1-10003 del 01 de febrero del 2025.
- Mediante acta electrónica AE-2025-047975-DETOL del 12 de septiembre de 2025 donde se hace entrega del cargo como Comandante Encargado Unidad Básica De Carabineros al señor Intendente **ERICK JAIR PACHECO BARRERA** y responsabilidades de la ejecución y supervisión del contrato de arrendamiento del la ETCR Gaitania 87-1-10003 del 01 de febrero del 2025

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante acta electrónica AE-2025-053477-DETOL del 09 de octubre de 2025 donde se hace entrega del cargo como Jefe Unidad Básica De Carabineros DETOL al señor Capitán CRISTIAN PABLO EMILIO URQUIJO LEAL y responsabilidades de la ejecución y supervisión del contrato de arrendamiento del ETCR Gaitania 87-1-10003 del 01 de febrero del 2025
- Mediante acta de entrega AE-2025-063640-DETOL del 23 de noviembre de 2025 donde se hace entrega del cargo como Jefe Unidad Básica de Carabineros (E) al señor Intendente ERICK JAIR PACHECO BARRERA y responsabilidades de la ejecución y supervisión del contrato de arrendamiento del ETCR Gaitania 87-1-10003 del 01 de febrero del 2025.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**

GS-2025-041366-DETOL del 01 de marzo de 2025 se presenta informe
GS-2025-067358-DETOL del 01 de abril de 2025 se presenta informe
GS-2025-088941-DETOL del 01 de mayo de 2025 se presenta informe
GS-2025-110294-DETOL del 29 de mayo de 2025 se presenta informe
GS-2025-134874-DETOL del 28 de junio de 2025 se presenta informe
GS-2025-158497-DETOL del 28 de julio de 2025 se presenta informe
GS-2025-182287-DETOL del 28 de agosto de 2025 se presenta informe
GS-2025-209314-DETOL del 28 de septiembre de 2025 se presenta informe
GS-2025-234583-DETOL del 28 de octubre de 2025 se presenta informe

Información del contrato

Contrato No.	87-1-10003-2025 DEL 01 DE FEBRERO DE 2025
Objeto del Contrato	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA EN LA CALLE 2 N° 4-26-36 BARRIO CENTRO DEL CORREGIMIENTO DE GAITANIA DEL MUNICIPIO DE PLANADAS- TOLIMA DESTINADO PARA LA UNIDAD BÁSICA DE CARABINEROS (UBICAR-AETCR – EL OSO).
Contratista	ABRAHAM ESLAVA NIÑO
Representante legal	ABRAHAM ESLAVA NIÑO
Valor inicial del contrato	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$23.700.000,00) M/CTE
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$23.700.000,00) M/CTE incluido IVA, distribuidos en pagos mensuales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL M/C (\$ 2.370.000.00) IVA incluido, mes vencido
Plazo de ejecución inicial	10 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/02/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2025

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A		
Adiciones	N/A		
Modificatorios	N/A		
Prorrogas	N/A		
Otros	N/A		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Desde el 28 de octubre al 28 de noviembre de 2025 se adelantó revisión de las instalaciones verificando infraestructura, que no presente fisuras, humedades o daños que puedan poner en riesgo la integridad del personal que se encuentra en las instalaciones, encontrando sin problemas algunos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en el contrato 87-1-10003	SI	Se verifica el cumplimiento de la obligación por parte del arrendatario, como se encuentra en el contrato 87-1-10003.
El sistema eléctrico y las unidades sanitarias deben estar en perfectas condiciones de funcionamiento	SI	se encuentran totalmente funcional el sistema eléctrico y las unidades sanitarias del inmueble cumpliendo con lo contratado.
El techo debe estar libre de goteras, e instalaciones libres de humedad,	SI	El inmueble no tiene problemas de humedad y goteras donde el cual se encuentra en buenas condiciones para ser habitado.
El sistema de alcantarillado o desagües deben estar funcionando perfectamente.	SI	El inmueble cuenta con el sistema de alcantarillado en perfectas condiciones en el inmueble.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo al POT, permita el uso institucional o uso compatible con el funcionamiento de la Unidad Básica de Carabineros (UBICAR-ETCR-CORREGIMIENTO DE GAITANIA).	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El terreno objeto de arrendamiento, en lo posible deberá ser un terrero plano	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El bien inmueble a arrendar deberá contar con la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Los arreglos locativos y necesarios para el funcionamiento adecuado de las instalaciones objeto del presente estudio previo estarán a cargo del arrendador; por lo que en caso de requerirse algún mantenimiento el arrendatario las solicitará por escrito al arrendador a fin de que se realicen, siempre y cuando no sea por mal uso del arrendador.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas
El contratista deberá cumplir durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, con el desarrollo de buenas prácticas ambientales con relación al ahorro del agua, ahorro de la energía, gestión integral de residuos aprovechables y residuos peligrosos, gestión de residuos líquidos, política cero papeles, manejo seguro de productos químicos, saneamiento básico, gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en las especificaciones técnicas mínimas relacionadas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo supervisado no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido trescientos tres (303) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando cero (0) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Ibagué cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días de la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la entrega de factura y/o cuenta de cobro debidamente establecida, planilla de aportes, parafiscales, certificado de revisión fiscal y/o contador público (persona jurídica), certificación de aportes de salud y pensión (persona natural) este último documento con fecha igual o posterior a la factura teniendo en cuenta que este sujeto a la autorización del Plan Anual de Caja (PAC) se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
	Valor en pesos		% del valor del contrato				
Valor total del contrato	\$ 23.700.000,00		100%				
Valor total de las entregas	\$ 21.330.000,00		90%				
Valor total facturado	\$ 21.330.000,00		90%				
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00		0%				
Valor pagado	\$ 21.330.000,00		90%				
Valor pendiente de entrega	\$ 2.370.000,00		10%				

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	\$2.370.000,00	27-03-2025	\$2.370.000,00	FEV -01	\$ 2.263.350,00	\$ 106.650,00	84220025
N/A	\$2.370.000,00	01-04-2025	\$2.370.000,00	FEV -02	\$ 2.263.350,00	\$ 106.650,00	115240325
N/A	\$2.370.000,00	08-05-2025	\$2.370.000,00	FEV -04	\$ 2.263.350,00	\$ 106.650,00	163283825
N/A	\$2.370.000,00	03-06-2025	\$2.370.000,00	FEV -05	\$ 2.263.350,00	\$ 106.650,00	219060225
N/A	\$2.370.000,00	28-06-2025	\$2.370.000,00	FEV -06	\$ 2.263.350,00	\$ 106.650,00	256021525
N/A	\$2.370.000,00	27-07-2025	\$2.370.000,00	FEV -07	\$ 2.263.350,00	\$ 106.650,00	301647825
N/A	\$2.370.000,00	28-08-2025	\$2.370.000,00	FEV -08	\$ 2.263.350,00	\$ 106.650,00	358421325
N/A	\$2.370.000,00	29-09-2025	\$2.370.000,00	FEV -10	\$ 2.263.350,00	\$ 106.650,00	393245025

Página 5 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
N/A	\$2.370.000,00	28-10-2025	\$2.370.000,00	FEV -11	\$ 2.263.350,00	\$ 106.650,00	458862925

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se han presentado incumplimientos por parte del arrendatario.

La ejecución del Contrato PN-METIB-87-1-10003-2025 del 01/02/2025 se ejecuta en forma parcial cumpliéndose el **90%** con el pago de arrendamiento de un inmueble, ubicado en el corregimiento de Gaitania en la calle 2 N° 4-26-36 barrio centro destinado a la Unidad Básica de Carabineros (ETCR – CORREGIMIENTO DE GAITANIA). Restando el **10%** por ejecución.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Intendente **ERICK JAIR PACHECO BARRERA**

Comandante Escuadra Unidad Básica de Carabineros

Supervisor contrato No. 87-1-10003 del 01/02/2025

erick.pacheco@correo.policia.gov.co; detol.ubicar-pla@policia.gov.co

Celular: 318-298-4764